

Catastro, déficit fiscal y transferencias

Jaime Tobon Villegas

Revisando las cifras que se publican a diario sobre el déficit fiscal acumulado del gobierno central, 18, 20 ó 24 billones sobre un presupuesto nacional aforado en 147 billones, nos damos cuenta de su magnitud y se buscan soluciones por todos los caminos sin llegar a un espacio firme que pueda eliminar este fenómeno. Las demás opciones serían: el endeudamiento o la emisión de moneda por cuanto los impuestos directos e indirectos están saturados, si comparamos con los países de América Latina, déficit que tampoco permite un crecimiento que debería radicarse en cifras por lo menos de un 5 por ciento.

Según los avalúos de las oficinas técnicas, aparece que el país con 3.870.000 predios urbanos y 2.600.000 rurales tienen un avalúo muy general de 500 billones de pesos y de esta cifra 200 billones corresponden a la Sabana de Bogotá y sus alrededores por ser la tierra más costosa y las incidencias de la capital de la República; y los otros 300 billones corresponden al resto del país. Cualquier cifra que tenga el área de la Sabana de Bogotá en este cálculo es bien pequeña comparado con los 114 millones de hectáreas que integran el territorio nacional. En el IGAC aparece una medida de 138 millones de hectáreas.

¿De qué se trata?

Revisar y aplicar la ley 14 de 1983 y las disposiciones complementarias que se han producido en estos últimos 27 años por la cual se obligó a los municipios a revisar los avalúos catastrales cada 3 años y sólo un grupo pequeño de municipios cumplió con esta obligación. ¿En cuánto se puede calcular por la depreciación de la moneda de los catastros de los 32 departamentos en casi tres décadas?

Tengo la convicción de que la Ley 14 continúa vigente. Disposiciones similares se ponen al servicio de los municipios y éstos con sistemas técnicos de valoración de tierras como los tiene el Agustín Codazzi, llegaríamos a tener unos avalúos comerciales de las propiedades más ajustadas a la realidad, tampoco el valor de especulación. En estas condiciones los presupuestos municipales se elevarían notoriamente y posible de llegar el caso de eliminar las transferencias del presupuesto nacional, hoy en 18 billones para atender los gastos normales de administración, de una parte; y por la otra, el gobierno central tendría los recursos de las transferencias a su disposición para atacar o definitivamente cancelar el déficit fiscal.

No tengo datos precisos sobre esta cifra pero calculo aproximadamente que varios municipios dan suficiente credibilidad para que el país sepa el verdadero valor de su propiedad y la oportunidad al resolver problemas como el de la pobreza fiscal de los municipios, el déficit fiscal del gobierno central y la posible eliminación de las transferencias de la nación a los municipios.

De operar esta fórmula, los municipios podrían atender su propio desarrollo sin estar pendientes de la ponchera de limosnas del gobierno central. Esta sería la verdadera autonomía local.